



ACTA NUMERO DIECISIETE (17)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en la Oficina del Alcalde en el Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal, inicio de la sesión a las cuatro de la tarde (**4:12 p.m.**) el día lunes (15) de Julio del año dos mil diecinueve (2019) contado con la presencia del Honorable Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO** Contando con la asistencia de La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y de los Regidores Municipales por su orden: **DORN ANDY EBANKS, KIRBY KURK WARREN, RAYMOND CHERRINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Relaciones Publicas y Protocolo Vanessa Cardona y la Secretaria Municipal la abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe la siguiente agenda.- 1) Comprobación del Quórum.- 2) Oración.- 3) Apertura de la Sesión.- 4) Licitación Publica .-5) Certificados Catastrales Colonia Policarpo y Balfate.- 6) Informe de Auditoria (POA 2020).- 7) Modificación Presupuestaria (Transferencia entre renglones).- 8) Rendición de cuentas del II Trimestre 2019.- 9) Cierre de Sesión.- **PUNTO NUMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM:** la Secretaria Municipal Abogada Myril Yannell Brooks expresa que si hay quórum para celebrar la sesión extraordinaria.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** fue dirigida por el Regidor David Barahona .- **PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE SESION:** Toma la palabra la secretaria Municipal, quien da apertura a la sesión.- **PUNTO NUMERO CUATRO (4) LICITACION PUBLICA (DESERTADA):** Toma la palabra la Secretaria Municipal, Señores Regidores en este punto se hace saber que se dio por desertada la Licitación Pública LPN-AMR N° 005-2019, ya que nadie se presentó a ofertar, pedimos se autorice proceder a contratar a través de la modalidad de Licitación Privada, Basado en el siguiente Dictamen y Resolución Legal:

DICTAMEN LEGAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN. - ASESORÍA LEGAL. - CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Visto: Para emitir dictamen del Proceso de **LPN-AMR No.005-2019**, de adquisición de suministro de materiales para Mejora del Estadio Julio Galindo, Mantenimiento y Reparación estadio de Beisbol de Sandy Bay, Mejora de acceso a Sandy Bay, drenajes y reparaciones calle Sandy Bay, pavimentación, mejora de guardería monte placentero, pavimentación de 250 mts de calle colonia Santa María, mejora del Estadio Jerry Hynds, mejora de guardería monte placentero, construcción de rastro municipal, del cual no se presentaron ofertas durante el acto de recepción y apertura de ofertas señalados en el Pliego de condiciones, dictamen solicitado por el señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Roatán.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que en fecha 24 de mayo del 2019, se publicó el aviso de Licitación Pública Nacional **LPN-AMR No. 005-2019** adquisición de suministro de materiales para la Municipalidad de Roatán en el portal de Honducompras. Y en el diario El Heraldó.

SEGUNDO: Que en fecha 03 de julio a las 10:00 de la mañana estaba determinado para llevarse el acto de Apertura de ofertas acordado no presentándose ninguna oferta.

DISPOSICIONES LEGALES ATINENTES A LA SOLICITUD

PRIMERO: El Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado establece que la ***Licitación deberá declararse desierta*** o fracasada. El órgano responsable de la contratación ***declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas*** o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada ***desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.***

SEGUNDO: El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 172 se refiere a los casos en que procede declarar ***desierta o fracasada un proceso de contratación.*** La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.

POR TANTO: Esta Asesoría Legal de la Alcaldía Municipal de Roatán en aplicación a los artículos 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Competencia del Poder Ejecutivo, 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; **DICTAMINA:1)** Que no habiéndose presentado ofertas en el proceso de Licitación Pública Nacional No.005-2019 de Adquisición de Suministros de materiales para Mejora del Estadio Julio Galindo, Mantenimiento y

Reparación estadio de Beisbol de Sandy Bay, Mejora de acceso a Sandy Bay, drenajes y reparaciones calle Sandy Bay, pavimentación, mejora de guardería monte placentero, pavimentación de 250 mts de calle colonia Santa María, mejora del Estadio Jerry Hynds, mejora de guardería monte placentero, construcción de rastro municipal, **es procedente declarar desierto dicho proceso de licitación** de conformidad a lo que establece el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en virtud de no haberse presentado ninguna oferta; así mismo que La Secretaria Municipal proceda a emitir la correspondiente Resolución administrativa y que se publique en el portal de HonduCompras.

ABOG. JOSE ANGEL CARRANZA

ASESOR LEGAL

Abordara el tema la Vice Alcalde: Varios de los Regidores participaron la licitación pública que se deserto es para la adquisición de materiales para la mejora del Estadio Julio Galindo, Mantenimiento y Reparación estadio de Beisbol Sandy Bay, Mejora de acceso a Sandy Bay, Drenajes y reparaciones calle Sandy Bay, pavimentación, mejora de Guardería monte placentero, Pavimentación de 250 mts. de calle colonia Santa María, mejora del Estadio Jerry Hynds, construcción de Rastro Municipal, nadie participo en el proceso, por lo tanto se dio por desertada, en la pavimentación de 250 mts. de la calle colonia Santa María el Alcalde dio instrucciones de hacer una enmienda en la licitación que tenemos para la Pavimentacion de BIP y eso como es lo mismo de suministro de concreto hidráulico, en los 250 metros se hizo una enmienda y se incluyó en ese proceso para que cuando en ese proceso presenten las ofertas el primero de agosto, entre lo de Santa María y que sea un solo porque es el mismo material, lo que se necesita es que la Corporación apruebe dar por desertada la licitación Pública y apruebe lanzar un proceso de licitación Privada para todos los otros proyectos, exceptuando la de Santa María que se agregó a la otra licitación.- El Alcalde autorizo hoy que la otra semana la ONCAE viene a dar una capacitación tanto a los empleados Municipales, como a los proveedores que hay dentro del Municipio para socializar a ellos todos los procesos de contratación del estado y darles a ellos asesoría para tratar de incentivarlos a participar en los procesos que tenemos ya que el problema más grande que hemos tenido este año es que los procesos los hemos dado por desertados, porque no participan no están registrados en el ONCAE y es uno de los requisitos para poder firmar contratos con ellos, en la capacitación que se les dará a los proveedores del municipio para que vengan y se actualicen con las normativas y sepan cuáles son los requisitos para registrarse en el ONCAE, y poder participar en los procesos.-Toma la palabra El Regidor Delvin Merino, creo que debería ser bueno socializar esto no solo en la plataforma de la Alcaldía, porque veo que algunas personas si lo quieren hacer, es bueno que vengan y de igual manera veo necesario socializarlo en un medio, para que todas las personas que pretendan ser proveedores de la Alcaldía la respuesta sea favorable.- La Vice Alcalde responde, La ley manda publicarlo en un periódico de circulación a nivel Nacional y se hace la publicación, el problema más grande que hay con las empresas locales es que para suscribir el contrato tienen que estar registrados ante la ONCAE, tener la constancia y el 99 no la tiene, ahorita solo la tiene Island Concrete y Luis Alvarado, ninguna empresa de suministros tiene esa constancia y aunque ellos participarán tienen que tener la constancia de ONCAE, para firmar el contrato con ellos, porque si no la tienen de igual manera desertaría.- La Regidora Ingrid Rosales pregunta ¿cuantos días van estar?.-La Vice Alcalde responde a partir del lunes 22 al viernes 26 de 8 a 5 de la

tarde, tienen una agenda de un tema para cada día, vienen como siete capacitadores, eso es para fortalecer los departamentos de Administración de la Municipalidad, para verificar que nosotros estamos cumpliendo con todo. -Toma la palabra la Secretaria Municipal, si no hay alguna pregunta pueden proceder a votar para declarar desertada la licitación Publica y aprobar Licitación Privada, para la adquisición de suministros de materiales para la mejora del Estadio Julio Galindo, Mantenimiento y Reparación estadio de Beisbol Sandy Bay, Mejora de acceso a Sandy Bay, Drenajes y reparaciones calle Sandy Bay, pavimentación, mejora de Guardería monte placentero, Pavimentación de 250 mts. de calle colonia Santa María, mejora del Estadio Jerry Hynds, construcción de Rastro Municipal.-El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y los Regidores **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA**, levantaron la mano.-**APROBADO.- PUNTO NUMERO CINCO (5) CERTIFICADOS CATASTRALES COLONIAS POLICARPO Y BOLFATE:** El Alcalde, dice Esta situación de las claves catastrales de las áreas de Policarpo la Balfate ha sido un problema por años y ha habido muchos malos entendidos que han circulado por las calles, de muchos temas diferentes a lo que es la realidad, cuando el señor Alcalde anterior estaba sacando algunas claves catastrales yo personalmente escuche que él iba ir preso porque todo eso era ilegal, y la situación es mucho más diferente de lo que yo pensé, el abogado tiene un análisis de la situación actual y yo en lo personal creo que es buena obra que esas personas reciban su clave catastral por dos razones, legalizar ellos con sus documentos la tierra que les pertenece, y con esto pueden ellos apoyar a la alcaldía al pagar sus impuestos, nosotros tenemos destinados planes para desarrollar aguas negras y aguas residuales, pero no podemos invertir allí si no tenemos eso documentado, el abogado Norman va explicar mejor la situación como esta, pero no sé cuántos de ustedes sabían; la familia Galindo dono ese terreno al Instituto de la Propiedad, yo no lo sabía hasta que el abogado lo encontró, entonces de esta forma el IP dio donaciones a estas personas porque ellos ya eran dueños del terreno.- El regidor David Barahona dice y si el IP estaba en poder de él tiene derecho para poder declarar dominio pleno el INHA creo que tiene facultad también.- El Alcalde dice eso es un sector el terreno de los Colmans es completamente diferente eso si tenemos nosotros que extender un documento para esas familias, estamos hablando de los 690 títulos que si vienen de un documento de donación de los Galindo el terreno de los Colmans es totalmente diferente esto se tiene que tocar con un tema diferente, porque eso el anterior Alcalde ya pago dinero sobre ese terreno porque no es donación ese fe comprado por la Alcaldía.- Este tema lo abordara el abogado Norman Reaños: Buenas tardes a la Honorable Corporación, tengo un informe que a continuación se los resumiré, las colonias Policarpo y Balfate, esta gente invadió estas tierra y llega un momento en donde los señores Galindo dueños al verse afectados por la invasión lo que hacen es llegar a un arreglo con el Instituto de la Propiedad el cual está facultado para emitir título de dominio pleno, al igual que el INHA y las Municipalidades, entonces ambas instituciones pueden emitir títulos de dominio pleno, el lote de terreno que les dona los Galindo al IP lo hacen en virtud de que ellos quieren que se respeten ciertas áreas, el IP ha emitido 690 títulos a estas personas que habitan estas colonias la Balfate y Policarpo y al final la municipalidad no puede hacer absolutamente nada porque es un terreno de dominio privado, primero era de los señores Galindo y luego del IP y ahora terreno de los señores que habitan en los inmuebles, al final la corporación Municipal no puede hacer absolutamente nada en estos inmuebles, es de Justicia Social que estas personas se les reconozca la clave catastral, la regulación predial en virtud de que el Municipio de Roatan está perdiendo en

exceso tiene años que no cobra un permiso de construcción, permisos de cualquier índole, y encima tiene que prestarle servicio de tren de aseo, agua, bomberos un montón de necesidades que el municipio tiene que buscar recursos para llevarle a esta gente y lo prudente es aprobarles u ordenar a Catastro la regularización previa a esta zona emitiendo las claves catastrales con la diferencia que la Municipalidad le compro al señor Morris una franja de terreno y esa franja de terreno donde hay otra familia tiene que respetar, el IP no puede emitir títulos de terrenos en esa franja de los Morris, si en lo que les dio los señores Galindo en donación, por ende no pueden tocar este terreno.- El Alcalde pregunta el IP puede tirar dominios plenos? porque yo entiendo que si no fuera por la donación ellos no pueden extender en Islas de la Bahía.- Responde el abogado Reaños, exactamente el IP puede emitir títulos de dominio pleno en cualquier parte del país menos en la Isla de la Bahía porque hay un acuerdo presidencial y porque es un parque marino y eso no les permite a ellos emitir títulos de propiedad en terrenos ejidales porque ya invadirían la esfera del municipio, en ese sentido ello no lo pueden hacer pero como se dio una donación y el terreno era de ellos de la única forma que les permite el estado es emitir títulos en dominio plenos por eso si la tradición de los señores que habitan en la Balfate y Galindo les emiten y el titulo dice en domino pleno, pero es porque la ley así lo faculto a ellos.- La Vice Alcalde pregunta ¿solo para que estemos claros en la recomendación usted dice que catastro realice las inspecciones correspondientes, y que verifique los predios que están dentro del terreno de Coleman y esas si tienen algún título del IP no se les puede dar certificado catastral.- Responde el abogado Reaños, el IP no puede emitir certificados catastrales sobre las tierras Coleman que pasan a la Municipalidad, porque ya invadirían la esfera del municipio entonces allí ellos no pueden hacer absolutamente nada, si emitieron un título de esas tendríamos que solicitar la nulidad, por alguna casualidad ellos traspasaron la esfera de las tierras de los Morris Coleman entonces nosotros estamos en la obligación de pedir la nulidad que es lo menos que podríamos hacer como municipio con respecto a eso porque parte de la riqueza del Municipio, será la Corporación quien pueda emitir los dominio plenos a favor de la gente de esa tierra que se compró porque es tierra ejidal por lo tanto solo la corporación puede emitir y exigir el pago del dominio pleno que establece la ley.- El Regidor David Barahona toma la palabra, nos hubiéramos ahorrado un montón de tiempo si hubiéramos estado claros que era una donación al IP ya que ellos tenían el poder de las tierras.- El Regidor Dom Ebanks dice en el 2010 hicieron un evento donde se plasmaron que habían hecho esta donación y se hizo público en el 2011.- El abogado Reaños dice es el momento oportuno de ordenarle a Catastro emita las claves catastrales siempre y cado los interesados paguen lo correspondiente igual dentro de esa misma esfera ordenarle a Control Tributario el ingreso de esta gente a nuestra base de datos para que pueda generarse el cobro que se tenga que hacer sobre los impuestos de esta gente.- El Alcalde dice yo estuve hablando con la abogada de Santos Guardiola la semana pasada, y ella no sabía que había una donación.- El Regidor Dom dice yo sabía que había una donación, discutí con la última abogada por lo mismo, porque le dije extiende la certificación y me dijo no porque vamos ir presos se encerró porque todo mundo afuera le dijo vas ir presa si extiendes una clave catastral, incluso Polin Galindo me trajo toda la documentación donde ellos donaron el mismo porque la gente lo presionaba a Él, y en base a eso nosotros comenzamos a trabajar pero como estaba la percepción.- El Alcalde dice yo remití la información a Don Italo y me dijo el abogado Norman esta en lo correcto y confirmo la información y la mando al IP y allí esta.- La Vice Alcalde dice lo que pasa que en Catastro no está el archivo completo y el abogado tuvo que solicitar una certificación integra del asiento en el IP donde esta la donación para poder documentarnos bien.- Toma la palabra la Secretaria Municipal quien pregunta si no hay alguna duda pueden proceder a votar para aprobar extender las regularizaciones de las

colonias Balfate y Policarpo Galindo a través de la emisión de claves catastrales.-El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y los Regidores **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO.-**

PUNTO NUMERO SEIS (6) INFORME DE AUDITORIA (POA 2020): Señores Regidores, cada uno de ustedes recibió por medio de sus correos electrónicos estos datos los cuales están agregados como anexos en esta acta, este punto lo abordara el Auditor Interno Municipal el señor Gabriel García Alvarado, buenas tardes este formato es un formato especial que ya no lo dan en forma digital no le podemos hacer cambios en las formas se tiene que mandar un oficio a la Corporación ya lo hice, seguidamente el señor Gabriel García da lectura integra de dicho informe.- De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Roatán.

Toma la palabra la secretaria Municipal, tienen alguna pregunta.- El Alcalde dice es un formato de protocolo, es un informe que nosotros recibimos y en lo que es el plan de arbitrios en la publicación del presupuesto nosotros decidimos sobre los salarios, es un informe que él nos dio y nosotros lo hemos recibido lo que vamos a votar es que hemos recibido el informe.-Toma la palabra la Secretaria Municipal si no hay alguna pregunta pueden proceder a votar para recibir el informe del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2019 del departamento de Auditoria.-El Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO** y los Regidores **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO.-** **PUNTO NUMERO SIETE (7).-MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES:** Este punto lo abordara la señora Marcela Saucedo de contabilidad: en esta modificación presupuestaria dice transferencia para renglón con bajo presupuesto, para la creación de un nuevo proyecto que se llama recarpeteo en French Harbour y el cambio del BIPM del proyecto cierre del Relleno Sanitario, estoy solicitando la aprobación para realizar la modificación presupuestaria del débito de transferencia para inversión real de 1,000,000.00 de lempiras, para poder trasladarlo a recarpeteo en French Harbour, debitar de diesel en administración para poderlo pasar a comisiones y gastos bancarios por 500,000.00 lempiras y el ultimo seria cierre del relleno sanitario que son 456,495.79 el cierre del relleno sanitario va tener una modificación interna por la razón que BIPM siglas del Banco Integrado de Proyectos Municipales, por error al momento de formular utilizaron el de construcción del relleno por tanto al momento de hacer gestión de la orden sale construcción y no sale cierre del relleno entonces solo vamos a trasladar los fondos que están en el cierre para el nuevo renglón donde va estar con el BIPM correcto que diga cierre de relleno por la cantidad que está disponible.- La Vice Alcalde dice

cuando nosotros hacemos los pagos basados en construcción del relleno y son HR técnicos y en cuestión de auditoria puede ser cuestionado entonces para motivos de transparencia es esto y el recarpeteo de French Harbor nosotros aprobamos ese proyecto en la reunión pasada y tenías 6 millones y algo así en el aire para proyectos de inversión que lo habíamos apartado para las compactadoras, Crédito público ya autorizó el préstamo con Banpais entonces no vamos a tener que pagar eso al contado entonces estamos sacando lo de ese proyecto de esos fondos para lo que se aprobó, en este momento no hicimos la transferencia del recarpeteo de Coxen Hole porque el puerto de cruceros nos hizo una propuesta, ellos quieren pavimentar con concreto hidráulico desde donde comienza el pavimento que hizo don Julio hasta el edificio del señor Glenn, entonces ellos están proponiendo un diseño allí de tres carriles y ellos están proponiendo ellos tirar el concreto hidráulico de ese sector, ya el presupuesto que teníamos para esa área va cambiar porque el área que vamos hacer de recarpeteo es menos, entonces ingeniería está trabajando con ellos para definir todo eso y tal vez en la próxima reunión vamos a meter eso allí.- El Alcalde dice lo único que nosotros queremos es que ellos bajen la calle, al nivel que está ahorita para que las aceras se mantengan, que no se pierdan las aceras, que no lo tiren encima.-El Regidor Dorn dice tendrían que levantar todo el material viejo .- El Alcalde responde si hacerlo bien, y ellos quieren que nosotros movamos las estatuas más cerca de la pared, yo no creo que afecte en nada.-La Vice Alcalde dice y eso es con el fin de alivianar el tráfico en esa área.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIA

Transferencia para Renglones con bajo presupuesto, la creación del proyecto nuevo Recarpeteo en French Harbour y el cambio de BIPM del proyecto Cierre del Relleno Sanitario

#	Nombre del Renglón	Número del Renglón	Débito	Crédito
1	Transferencia para Inversión Real	14 00 005 000 001 47210 15	L. 1,000,000.00	
2	Diesel en Administración	01 00 000 005 000 35620 11	500,000.00	
3	Cierre del Relleno Sanitario	11 02 002 000 001 47110 15	456,495.79	
4	Recarpeteo en French Harbour	14 00 007 000 001 47210 15		L. 1,000,000.00
5	Comisiones y Gastos Bancarios	03 00 000 001 000 25500 11		L. 500,000.00
6	Cierre del Relleno Sanitario	11 02 002 000 001 47110 15		456,495.79

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA L. 1,956,495.79

FECHA: 15 DE JULIO DEL 2019

Toma la palabra la Secretaria Municipal, si no tienen alguna pregunta pueden proceder a votar para aprobar la Modificación Presupuestaria por Tránsito entre renglones.- El cuál fue aprobado por El Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDY JULIO y los Regidores DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO la Modificación Presupuestaria por Tránsito entre renglones.-PUNTO NUMERO OCHO (8) SUBSANACION, RENDICION DE CUENTAS GL ACUMULADAS DEL II TRIMESTRE 2019, EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y EJECUCION DEL GASTO DEL II TRIMESTRE 2019, NOTA DE DEBITO Y CREDITO, ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE 2019: Inciso A: SUBSANACION: A Continuación se da lectura al informe de subsanación correspondiente al primer trimestre del año 2019: todos los documentos de este informe se encuentran como anexos a esta acta.

Roatán, 12 de julio del 2019

Señor:

DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Lic. Carlos Gerardo Rivera Sánchez

Su Oficina

Estimado Licenciado Rivera:

Sírvase la presente para saludarlo muy cordialmente y a la vez deseándole éxitos al frente de tan prestigiada institución.

Por este medio se procede a subsanar en tiempo y forma las observaciones contenidas del informe de Rendición de Cuentas del I Trimestre 2019.

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL DICTAMEN DE LA
RENDICION DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2019**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS:

1. Al subsanar, presentar la modificación aprobada con su certificación de punto de acta, por concepto de aumento de transferencia correspondiente al año 2019, mismas que tienen que venir con su estructura correcta.

RESPUESTA: Se aprobó en acta No. 8 de fecha 05 de abril del presente año la Modificación Presupuestaria, Ampliación por concepto de Aumento de transferencia para la Municipalidad de Roatán establecido en el Decreto Legislativo No.180-2018 aprobado para el año 2019 por el monto de L.18,512,005.00, dando una diferencia de L. 1,681,335.00. Adjunto reporte y certificación para dicha ampliación.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS EGRESOS:

1. Al realizar el análisis a la rendición de cuentas, se verifica que no reportan la ejecución correcta en la forma 01,02 y 03 reportando en la forma 07, notas de Débito Lps. 9,256.06 y notas de crédito de Lps. 146,640.83, al subsanar debe presentar certificación de punto de acta justificando lo antes mencionado y adjuntar reporte de ejecución del sistema SAMI si es por no ingresar a tiempo la información y/o documentación que respalde la ND/NC el cual debe venir firmado por las personas que firman la rendición de cuentas.

RESPUESTA: Las Notas de Débito y Crédito presentadas en la forma 7 del primer trimestre 2019 son debido a los créditos por intereses ganados en las cuentas bancarias y débito por comisiones y/o impuesto por intereses ganados que se dieron el día 31 de marzo del presente año y debido que el banco realiza esa última transacción en horario extra ordinario (media noche) de ese día, no nos fue posible realizar el registro en libros dentro del período, y como enuncia en las **Recomendaciones Generales** del presente Dictamen emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal/ Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales en los numerales **5 y 6: Notas de crédito** : Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al bancoy **Notas de débito**: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: a) Elaboración de nueva chequera, b) Pago de cuotas a préstamos) Comisiones y cargos por servicios bancarios. ...Otras notas de débito efectuadas por el banco por otros conceptos.... Estamos cumpliendo con lo establecido. Se adjunta el detalle de las Notas con su respectivo número de expediente firmada por las personas que firman la Rendición de Cuentas, copia del estado de cuenta donde aparece el cargo en la fecha 31/03/2019 y la certificación del punto de acta donde fue aprobado por la Corporación Municipal.

2. Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad informar, esto con el objetivo de cumplimiento al **artículo 178** numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente.

RESPUESTA: La Municipalidad de Roatán No pertenece a ninguna Mancomunidad, Dando cumplimiento a el artículo 178 numeral 6, se presentó ante el Tribunal Superior de Cuentas la Rendición Anual de cuentas del año 2018 en tiempo y forma. Se adjunta copia del recibo.

3. Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal.

RESPUESTA: El avance del primer trimestre del Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Roatán se presenta mediante constancia proporcionada por la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local. Se adjunta Constancia del PDM de Roatán, Islas de la Bahía.

Respuestas al Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado

1. En el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, detallan en Saldo al Inicio del Trimestre Lps. 41,462,170.59, y en la Rendición de Cuentas forma 01 reportan Lps. 40,784,281.04, encontrando una diferencia de Lps. 677,889.55, en Ingresos Recibidos en el Trimestre detallan Lps. 125,036,335.00, y en la Rendición de cuentas forma 01 reportan Lps. 125,820,517.65, encontrando una diferencia de Lps. 784,182.65 y Saldo al Final del Trimestre detalla Lps. 105,433,349.52, y Rendición de Cuentas forma 01 reporta Lps. 105,539,642.62, encontrando una diferencia de Lps. 106,293.10, verificar, corregir dichas inconsistencias y traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

RESPUESTA: En respuesta a su análisis se ha verificado la diferencia es a raíz de que en el saldo inicial para el período 2019 incluye las retenciones pendientes de pago al final del año que suman los L.677,889.55; razón por la cual con lleva las siguientes diferencias, debido a que se por un error involuntario se tomaron los valores de la forma equivocada,

se corrigió el informe y se adjunta en físico y CD como documento soporte.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Deben presentar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD (Excel), en el formato oficial.

R// Se presenta en cada Trimestre el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD en el formato oficial proporcionado por la unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales cumpliendo conforme a ley lo recomendado por la unidad antes mencionada.

2. El informe de proyectos, la información reportada en las columnas de número de proyecto hasta la columna de presupuesto definitivo del primer trimestre, servirá de base para los siguientes trimestres, excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambiaría el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria deberá agregarla al sector correspondiente y utilizar el número correlativo del proyecto.

R// Agradecemos la recomendación se toma en cuenta para la elaboración del Informe de Proyectos, se demostrará en los siguientes trimestres.

4. Pagos Extrapresupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuesto sobre la Renta Embargos, Bomberos.

R// Agradecemos la aclaración y se presentaron los pagos extrapresupuestarios de acuerdo a su recomendación en los trimestres siguientes, actualmente la alcaldía paga retención por ISR, Retención de Bomberos, Retención del Seguro Social y Retención del Impuesto Personal

5. Notas de crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registradas por la municipalidad tales como: **a)** Depósitos de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y derechos. **b)** Depósito por desembolsos de préstamo del banco a la cuenta de la municipalidad **c)** Transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidos en el banco **d)** Transferencias gubernamentales depositadas en el banco.

R// La Alcaldía Municipal de Roatán únicamente está presentando Notas de Crédito por intereses ganados en las cuentas bancarias, adjuntamos documentación soporte.

6. Notas de débito: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: **a)** Elaboración de nueva chequera, **b)** Pago de cuotas a préstamos **c)** Comisiones y cargos por servicios bancarios. **d)** Sobregiros bancarios, **e)** Devoluciones de cheques por fondos insuficientes la municipalidad solo debe recibir cheques certificados por el banco emisor, **f)** Cheques cobrados por el banco a la municipalidad y que corresponden a otras instituciones (en este caso deben las municipalidades enviar una nota al banco, para que le acrediten esos valores y los intereses cargados **g)** Otras

notas de débito efectuadas por el banco por otros conceptos.

R// La Alcaldía Municipal de Roatán únicamente está presentando Notas de Débito por concepto de impuesto o retención de los intereses ganados en las cuentas bancarias y por cobro de comisión o cargo bancario realizado el último día del mes final del Trimestre, adjuntamos documentación soporte.

7. Las modificaciones presupuestarias se deben describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidos en el manual clasificador.

R// Agradecemos su recomendación se pondrá en práctica en las modificaciones presentadas en la Rendición de los próximos trimestres.

De usted Atentamente,

Jerry Dave Hynds Julio
Alcalde Municipal

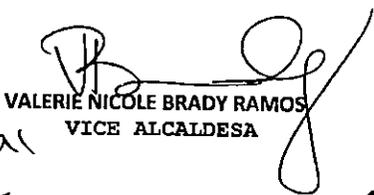
Sarah Elen Bennett Brooks
Tesorera Municipal

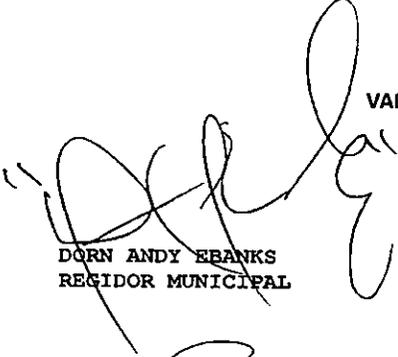
Lucía Marcela Saucedá Cáceres
Contador Municipal

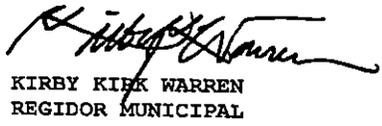
Las notas de débito y crédito del primer trimestre con su expediente el cual fueron mencionadas en la forma 7 del primer trimestre 2019, eso fue aprobado y ratificado y se encuentran adjuntas a esta acta como anexos.-Toma la palabra la secretaria Municipal quien dice pueden proceder a votar en aprobar la subsanación correspondiente al primer trimestre.- El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO y los Regidores DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO la subsanación correspondiente al primer trimestre del año 2019 .-INCISO (B) RENDICION DE CUENTAS GL ACUMULADAS DEL II TRIMESTRE 2019, Y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y EJECUCION DEL GASTO DEL II TRIMESTRE 2019:Toma la palabra la señora Marcela Saucedá, quien expone La rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas correspondiente al segundo trimestre del año 2019, cada uno obtuvo la copia de esta rendición la cual se encuentra agregada como anexos en esta acta, con un saldo inicial del periodo de 41,462,170.59 lempiras y los Ingresos recibidos de Efectivo del Periodo de 224,887,894.77 Lempiras, y un Egreso Ejecutado del periodo de 121,227,819.39 lempiras, y un saldo al final del trimestre de lempiras 103,796,743.19 correspondiente al segundo trimestre del año 2019.- **forma número uno (1)** Liquidación del Presupuesto de Ingresos.- **Forma numero dos (2)** Liquidación del Presupuesto de Egresos.- **Forma tres (3)** Liquidación del Presupuesto de Egresos consolidado: .- **Forma cuatro (4)** Liquidación del Presupuesto-SAMI.-**Forma cinco (5)** Arqueo Caja General.- **Forma seis (6)** Arqueo Caja Chica.- **Forma siete (7)** Cuenta de Tesorería: Nota de Crédito 150,405.94 lempiras, Nota de débito 13,738.13 lempiras .- **Forma ocho (8)** Control de Financiamientos.- **Forma nueve (9)** Control de Bienes Muebles e Inmuebles.- **Forma diez (10)** Informe de Proyectos.- **Forma once (11)** Estado de Ingresos y Egresos-Comparativo.- **Forma doce**

(12) Balances Generales.- Forma trece (13) Estado de Ingresos y Egresos-Comparativos.- Forma catorce (14) Balance General Comparativo.-Toma la palabra la Secretaria Municipal si no tiene alguna pregunta pueden proceder a votar para aprobar el informe de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del II Trimestre 2019 y sus catorce formas correspondiente al segundo trimestre del año 2019.-El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO y los Regidores DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO el Informe de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del II Trimestre 2019 y sus catorce formas correspondientes al segundo trimestre del año 2019.- **INFORMES DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y EJECUCION DEL GASTO DEL II TRIMESTRE 2019:** Este informe se encuentra agregado como anexos a esta acta al cual se le da lectura integra.- Este el resumen de las catorce formas que se acaban de exponer el cual detalla de forma mejor sus proyectos.-Toma la palabra la secretaria Municipal, si no hay alguna pregunta pueden proceder a votar para aprobar el Informe de avances Fisicos y Financieros de Proyectos y Ejecución del Gasto del II Trimestre del año 2019.- El cual fue aprobado por El Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO y los Regidores DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO el Informe de avances Fisicos y Financieros de Proyectos y Ejecución del Gasto del II Trimestre del año 2019. - **INCISO (C) ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE:** Se les adjunto los estados financieros que se presentaran ante la contaduría General de la Republica, del primer semestre del 2019 los cuales se adjuntan a esta acta como anexos, al cual se le da lectura integra.-Toma la palabra la Secretara Municipal quien dice si no tienen ninguna pregunta pueden proceder a votar para aprobar los estados Financieros del primer semestre del 2019.- El Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO y los Regidores DORN ANDY EBANKS, RAYMOND SAMUEL CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA, APROBADO los estados Financieros del primer semestre del 2019.- **PUNTO NUMERO NUEVE (9) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice.-Se cierra la sesión siendo las 5:47 p.m. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia de la acta para su conocimiento, para posibles aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica los siguientes puntos: **PUNTO NUMERO CUATRO (4) LICITACION PUBLICA (DESERTADA)** se aprobó declarar desertada la licitación Pública y aprobar Licitación Privada, para la adquisición de suministros de materiales para la mejora del Estadio Julio Galindo, Mantenimiento y Reparación estadio de Beisbol Sandy Bay, Mejora de acceso a Sandy Bay, Drenajes y reparaciones calle Sandy Bay, pavimentación, mejora de Guardería monte placentero, Pavimentación de 250 mts. de calle colonia Santa María, mejora del Estadio Jerry Hynds, construcción de Rastro Municipal.- **PUNTO NUMERO CINCO (5) CERTIFICADOS CATASTRALES :** fue aprobado extender las regularizaciones de las colonias Balfate y Policarpo Galindo a través de la emisión de claves catastrales. - **PUNTO NUMERO SEIS (6) INFORME DE AUDITORIA POA 2020:** se aprobó recibir el informe del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2019 del departamento de Auditoria.- **PUNTO NUMERO SIETE (7).-MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES:** aprobar la Modificación Presupuestaria por Tránsito entre renglones.- **PUNTO NUMERO OCHO (8) SUBSANACION, RENDICION DE CUENTAS GL ACUMULADAS DEL II TRIMESTRE 2019, EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y EJECUCION DEL GASTO DEL II TRIMESTRE 2019, NOTA DE DEBITO Y CREDITO, ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE 2019:** Inciso A: SUBSANACION: se aprobó la subsanación correspondiente al primer trimestre.- **INCISO (B) RENDICION DE CUENTAS GL ACUMULADAS DEL II TRIMESTRE 2019, Y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y EJECUCION DEL GASTO DEL II TRIMESTRE 2019:** Se aprobó el Informe de avances Fisicos y Financieros de Proyectos y Ejecución del Gasto del II Trimestre del año 2019.- **INCISO (C) ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE:** fueron aprobados los estados Financieros del primer semestre del 2019.-Una vez revisados estos puntos pido a la Honorable Corporación Municipal que emitan su voto procediendo a levantar la mano en señal de Ratificación de la presente Acta.- **RATIFICADO.**


JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL


VALERIE NICOLE BRADY RAMOS
VICE ALCALDESA


DORN ANDY EBANKS
REGIDOR MUNICIPAL

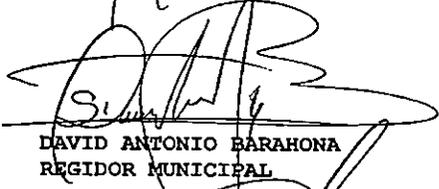

KIRBY KIRK WARREN
REGIDOR MUNICIPAL


INGRID ROSALES
REGIDORA MUNICIPAL


NORMA MARIA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


RAYMOND S. CHERINGTON
REGIDOR MUNICIPAL

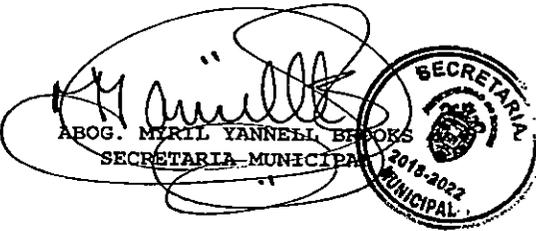

OTTONIEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


DAVID ANTONIO BARAHONA
REGIDOR MUNICIPAL


NIDIA P. HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL


DELVIN MARTIN MERINO
REGIDOR MUNICIPAL


RULLY RAMON SIGUENZA
REGIDOR MUNICIPAL


ABOG. MIRIL YANNEL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

